

Organización, Secretario de Actas y  
pleta por lo que se le acepta a trámite  
en juicio verbal sumario. CITESE a  
los dirigentes del Sindicato de Traba-  
jadores de ASTRA C.A. de COMER-  
CIO Y CONSTRUCCIONES en las  
personas de los señores JUSTO  
BARROS, MARCELO VELASQUEZ,  
FERNANDO CAIZA, PEDRO SALA-  
ZAR, OSWALDO MARTINEZ FRAN-  
CISCO CARRION Y JORGE CHAU-  
CA, en sus respectivas calidades de  
Secretario General, Secretario de  
Organización, Secretario de Actas y  
Comunicaciones, Secretario de De-  
fensa Jurídica, Secretario de Cultura  
y Deportes y Secretario de Prensa y  
Propaganda. Téngase en cuenta la  
cuantía como indeterminada. Para la  
práctica de la diligencia de citación y  
toda vez que la parte actora manifiesta  
desconocer los domicilios de los  
demandados, se dispone que se lo  
haga de conformidad con lo dispuesto  
en el Art. 86 del Código de Proce-  
dimiento civil, en uno de los distritos de  
mayor circulación de esta ciudad de  
Quito. Téngase en cuenta el casillero  
judicial No. 719 del Dr. Adolfo Tama-  
yo y, agregúese a los autos los docu-  
mentos aparejados. NOTIFIQUESE  
fi Dr. Jorge Costa Jiménez. - Juez. - f)  
Ldo. Mario Mejía Arroba. - El Secre-  
tario.

Particular que se pone en su conoci-  
miento para los fines legales consi-  
guientes. Previéndoles de la obliga-  
ción que tienen de señalar casillero  
judicial dentro del perímetro legal  
Ldo. Mario Mejía Arroba  
SECRETARIO DEL JUZGADO  
CUARTO DEL TRABAJO DE PICHIN-  
CHA  
la/712

R. del E.  
JUZGADO DECIMO SEGUNDO DE  
LO CIVIL DE PICHINCHA.  
CITACION JUDICIAL A LOS HERE-  
DEROS PRESUNTOS Y DESCONO-  
CIDOS DEL SEÑOR SEGUNDO  
FEDERICO PERALBO BELTRAN.

Extracto  
JUICIO DE CONSIGNACION  
ACTOR CARLOS ALFREDO IZA.  
DEMANDADOS: MARIA CAMINO  
VDA. DE PERALBO, MARIANA  
PERALBO CAMINO Y LOS HERE-  
DEROS PRESUNTOS Y DESCONO-  
CIDOS.

TRAMITE: Especial.  
Objeto: Consignación para cancelar  
obligación hipotecaria.  
CUANTIA: S/. 500.000,00.  
CASILLERO JUDICIAL N° 610 del Dr.  
Carlos Jarrín Tapia.

Previdencia:  
JUZGADO DECIMO SEGUNDO DE  
LO CIVIL DE PICHINCHA: Quito, 8  
de noviembre de 1993. - Las 10h20.-  
VISTOS: Avoco conocimiento de la,

IR  
AÑAS

DE CAPITAL  
NDO S.A.

ION.- La escri-  
a estatutos de  
Quito el 26 de  
vo del cantón  
de Compañías  
Resolución N°  
registro Mercantil  
le 1994.

al social de la  
.000,00 con lo  
00.

.- El aumento  
pagado de la  
facultativa S/.  
por capitaliza-  
trrimonio S/.

Se reforma el  
CULO QUIN-  
mpañía es de  
00,00), dividi-  
or nominal de

C

la/26

0 7 ABR 1994 REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL  
Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "PERFOREC  
PERFORACIONES ECUATORIANAS S.A."

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escri-  
tura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de  
"PERFOREC PERFORACIONES ECUATORIANAS S.A.", se  
otorgó en la ciudad de Quito el 21 de febrero de 1994, ante el  
Notario Décimo Segundo del canton Quito; ha sido aprobada  
por la señora Intendente de Compañías de Quito encargada,  
doctora Beatriz Garcia Banderas, mediante Resolución No.  
94.1.1.1.0562 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón  
Quito, bajo el # 039, tomo 26, el 28 de marzo de 1994.

2.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la  
compañía se aumenta en la suma de S/. 3'000.000 con lo cual  
queda elevado a la suma de S/. 5'000.000.

3.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento  
de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado en su  
totalidad en numerario.

En virtud de la mencionada escritura pública se reforma el  
artículo sexto de los estatutos sociales, el que dirá: "ARTICULO  
SEXTO.- CAPITAL Y ACCIONES: El capital de la compañía es  
de cinco millones de sucres, dividido en cinco mil acciones  
ordinarias, nominativas e indivisibles de un mil sucres cada  
una."

Quito, 30 de marzo de 1994.

0 7 ABR. 1994

Dr. Víctor Cevallos Vásquez  
SECRETARIO GENERAL

la/264